



ayuntamiento de
la Rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 05/07/2024
HASH: 6949f975725aa3edbbe9520a87ebc4

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario celebrada el día 15 de mayo de 2024, por la que se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 9036/2024 y GESTIONA 4132/2024, por cuantía de 920.000,00 €, con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar la restauración del retablo mayor de la Iglesia “Nuestra Señora de las Nieves” por cuantía de 40.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0950 92410 4890101.
- Para crear partida para financiar la ejecución del programa de oportunidades laborales, para colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, por una cuantía de 680.000,00 €. Aplicaciones presupuestarias, 080123120 1430101 Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar el programa de inversiones municipales en servicios públicos, con una cuantía de 50.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0103 92610 62907.
- Para crear partida para financiar las inversiones de renovación y modernización de instalaciones de fontanería instalaciones deportivas, por cuantía de 150.000, 00 €. Aplicación presupuestaria 0951 34210 63241.

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Código de validación al margen)

Cód. Validación: 96M47HXAC4K2GELESEHMR3P2M
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

